

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO por el que se otorga la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca, en grado de Collar, al Excelentísimo Señor François Hollande, Presidente de la República Francesa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 2, 3, 5, 6, fracción II, 11, 33, 40, 41, fracción I, y 42 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y

CONSIDERANDO

Que es propósito del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos reconocer al Excelentísimo Señor François Hollande, Presidente de la República Francesa, por su fuerte impulso en fortalecer y profundizar la asociación estratégica existente entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Francesa;

Que el Presidente Hollande ha expresado el deseo de reiniciar el proceso de acercamiento con México, para estrechar los lazos de amistad entre nuestros países, por lo que ha promovido los vínculos en los ámbitos de comercio, inversión, cultura y cooperación;

Que con el compromiso del Presidente Hollande de abrir una nueva página en la relación bilateral, se ha favorecido la conformación de un Consejo Estratégico Franco-Mexicano, integrado por un grupo de representantes del sector público y del sector privado de ambos países para examinar y proponer alternativas para impulsar las relaciones económicas y financieras entre México y Francia;

Que en reflejo del alto nivel de amistad, entendimiento y cooperación en que se encuentran las relaciones bilaterales entre ambos países y como símbolo del aprecio que el Presidente francés tiene por México, ha programado una visita de Estado a nuestro país los días 10 y 11 de abril de 2014;

Que de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca es la distinción que se otorga a extranjeros, con el objeto de reconocer los servicios prominentes prestados a la Nación Mexicana o a la humanidad, y para corresponder a las distinciones de que sean objeto los servidores públicos mexicanos, y

Que conforme a los procedimientos establecidos en la ley mencionada, el Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca me ha propuesto otorgar al Excelentísimo Señor François Hollande, Presidente de la República Francesa, la citada Condecoración, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca, en grado de Collar, al Excelentísimo Señor François Hollande, Presidente de la República Francesa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Condecoración será entregada en la Ciudad de México, el diez de abril de dos mil catorce.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a nueve de abril de dos mil catorce.- **Enrique Peña Nieto.**- Rúbrica.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **José Antonio Meade Kuribreña.**- Rúbrica.